

ca

Conservatorio profesional de música
alcañiz

de música José Peris Lacasa

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

PROYECTO ASIGNATURA
ORQUESTA Y BANDA
CPM “JOSÉ PERIS LACASA”
ALCAÑIZ

CURSO 2016/2017

INDICE

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.....	Pág.3
1.1. Introducción teórica. Qué debería ser.....	Pág. 3
1.2. Experiencia cursos 2012-2016.....	Pág. 7
2. IMPLEMENTACIÓN ASIGNATURA ORQUESTA Y BANDA CURSO 2016/2107.....	Pág. 9
3. ASIGNATURA DE MÚSICA DE CÁMARA.....	Pág. 13
4. CONCLUSIONES VALORATIVAS: CONCLUSIÓN SINTÉTICA.....	Pág. 14
ANEXO I	Pág. 16

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

1.1. Introducción teórica. Qué debería ser.

El Decreto 58/2007, de 24 mayo, (ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música) establece en su introducción que:

“...el currículo debe albergar asignaturas que trasciendan la componente unipersonal de la práctica musical e introduzcan elementos colectivos. La práctica instrumental resulta así entendida no sólo como la adquisición de una compleja técnica y la progresiva formación de unos criterios musicales propios, sino también como una herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas.”

“En este sentido, a partir del s. XIX, la orquesta se ha convertido, por su extenso repertorio y por su vasto potencial comunicador, en el vehículo de expresión musical por antonomasia. El elevado número de instrumentistas que la integra provoca, en consecuencia que un porcentaje muy alto de los estudiantes de aquellos instrumentos susceptibles de entrar a formar parte de la orquesta (cuerda, viento y percusión, fundamentalmente) tengan en ésta su destino profesional más frecuente y, a menudo, único.

“La práctica, tanto de la orquesta como de la banda..., viene justificada en un doble sentido:

-Por un lado, porque ofrecerá a los instrumentistas la experiencia y los conocimientos necesarios relativos al funcionamiento, las reglas y la convivencia características de la interpretación de estas agrupaciones.

- Por otro, porque actuará positivamente sobre todos aquellos instrumentos cuyo nivel les capacite especialmente para tocar en una agrupación. Evitará, en suma, que consideren la vida profesional de estos músicos como una opción de segunda fila, acrecentará su decantación hacia el inicio de una determinada opción profesional y facilitará su ingreso y su adaptación psicológica en un cuerpo social

reducido, pero con unas reglas muy definidas y no siempre cómodas o fáciles de cumplir.”

“La orquesta, la banda y los conjuntos que se formen deben fomentar también las **relaciones humanas** entre los alumnos y las alumnas, acostumbrados casi siempre a una práctica individualista y solitaria de sus instrumentos.

Deben incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal en aras a conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc.”

“El respeto a todas las indicaciones del Director o de la Directora fomentará una actitud de disciplina y provocará la necesidad de memorizar las mismas para que el trabajo realizado a lo largo de los ensayos dé sus **frutos en el concierto**. En éste, el alumno o la alumna podrán experimentar una sensación muy diferente, ya que serán conscientes de que en la práctica de grupo la responsabilidad es compartida.”

Objetivos

1. **Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos** de cada uno de ellos.
2. **Dominar el propio instrumento** de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. **Aplicar** en todo momento la **audición polifónica** para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
4. **Utilizar una amplia y variada gama sonora**, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
5. **Elaborar criterios personales y razonados** sobre cuestiones melódicas, formales, estéticas y estilísticas a través del trabajo del Director o de la

Directora y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.

6. **Interpretar obras de diferentes épocas y estilos** representativas de la agrupación **de acuerdo con su nivel instrumental** y reaccionar con precisión a las indicaciones del Director o de la Directora.
7. **Desarrollar la memoria** en la interpretación de las obras del repertorio de Orquesta/Banda.
8. **Leer a primera vista** con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.
9. **Aplicar con autonomía** progresivamente mayor **los conocimientos** musicales para la improvisación con el instrumento en aquellas formaciones y repertorio que lo permitan.
10. **Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio** que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina de trabajo.
11. **Responsabilizarse del papel en el grupo** respetando las normas de actuación.
12. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas **trabajadas previamente en el aula.**

Contenidos.

1. Conocimiento y valoración de las **normas de comportamiento en la agrupación**. Desarrollo de la práctica en grupo, adoptando actitudes como el espíritu de superación, la perseverancia, la responsabilidad, la colaboración y la valoración del silencio, la atención y la concentración como marco de la interpretación.
2. **Trabajo gradual del repertorio** básico más significativo de la agrupación.
3. Desarrollo del oído para el control permanente de la **afinación** dentro de la agrupación.
4. Práctica habitual de la **lectura a primera vista** de las obras correspondientes a cada nivel en parte o en su totalidad.

5. **Análisis** de los **elementos formales, estéticos y estilísticos** para la correcta interpretación de obras del repertorio.
6. **Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos** como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.
7. **Trabajo por secciones.**
8. Desarrollo de la **igualdad en ataques** entre todas las secciones.
9. Práctica de los **gestos anacrúsicos propios de cada principal de sección o atril**, así como las indicaciones propias del concertino y del Director.
10. Interpretación de las obras del repertorio orquestal de **diferentes épocas y estilos.**
11. Desarrollo de **estrategias de estudio y aprendizaje** que permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.
12. **Entrenamiento de la memoria** de acuerdo a las necesidades del grupo y/o la partitura, como son la dificultad de pasajes, los pasos de hoja y la necesidad de atención al Director aplicando progresivamente herramientas y técnicas para el desarrollo de la misma.
13. **Audiciones comparadas** de distintos intérpretes para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico.
14. **Realización de grabaciones** de la práctica instrumental como medio de observación y análisis.
15. **Utilización de medios audiovisuales** e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
16. **Interpretación en público** de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

1.2. Experiencia cursos 2012-2016.

Por todo ello, el colectivo de profesores del Conservatorio, impulsado por su equipo directivo, elaboró un **nuevo formato de implementación de la asignatura de Orquesta y Banda** desde el curso 2012/13 hasta el presente curso escolar, que permitió una optimización de los recursos invertidos en la educación que el Conservatorio oferta.

Este innovador formato ha sido muy positivo a todos los niveles, habiendo alcanzado la práctica totalidad de objetivos que el currículo expone y evitando las carencias que se producían anteriormente expuestas. Por otra parte, la experiencia de cuatro cursos escolares ha servido para seguir realizando mejoras en el formato que se implantó en un primer momento.

Fruto del trabajo de estos cuatro últimos cursos han sido la realización de una decena de encuentros de Banda y Orquesta en Alcañiz y Valderrobres, así como gran cantidad de conciertos en distintas localidades de la comarca y comarcas vecinas como Alcañiz, Calanda o Valderrobres. A esta labor de difusión musical en las comarcas vecinas cabe destacar los intercambios que la Orquesta del CPM de Alcañiz realizó con el prestigioso Conservatorio de Ginebra (Suiza) en noviembre de 2015 y en enero de 2016, acogiendo en el primer caso en nuestra ciudad a 25 alumnos y 5 profesores suizos, y en el segundo a través del traslado a Ginebra de 32 estudiantes y 5 profesores de Alcañiz.

A lo largo de estos cuatro años se han realizado numerosas reuniones de los órganos colegiados del centro para valorar la experiencia, así como encuestas entre el colectivo de padres y de alumnos. Resulta especialmente relevante que la valoración por parte de prácticamente toda la comunidad escolar ha sido muy positiva, **siendo los propios alumnos y padres los que demandan en la actualidad que se mantenga el proyecto** de forma indefinida y que se instaure oficialmente,

principalmente por la gran capacidad motivadora que tiene para los alumnos, algo esencial en el proceso de aprendizaje.

2. IMPLEMENTACIÓN ASIGNATURA ORQUESTA Y BANDA CURSO 2016/2017:

El CPM de Alcañiz, propone que la asignatura de Orquesta/Banda se ofrezca únicamente por medio de encuentros de orquesta y encuentros de banda de 32 horas de duración para cada agrupación, cubriendo así el número de horas lectivas que dicta el currículo para esta asignatura.

Encuentros

Durante los primeros días del encuentro cada miembro de la orquesta se enfrentará a un programa de trabajo que, tutelado por profesores especialistas y director, tiene por objeto profundizar en el estudio de su instrumento a través del repertorio sinfónico, por medio de ensayos parciales y de conjunto, así como de sesiones de análisis e información sobre las obras trabajadas en el encuentro. En una primera fase, el repertorio programado es trabajado bajo la tutela de profesores especialistas y del director, en ensayos parciales o *tutti*. En la segunda fase se realizará una gira de conciertos, que contribuyen a realizar una labor social de difusión de la música y dar a conocer la orquesta y banda del CA'.

Los encuentros podrán tener una duración de entre 1 y 5 días, en función de las necesidades del Centro. Cada media jornada de encuentro tendrá una consideración de 4 horas lectivas, 8 horas si se trata de un día entero, un concierto en Alcañiz de 2 horas y fuera de Alcañiz 3 horas.

Así mismo, durante el encuentro se podrán realizar otras actividades complementarias, como agrupaciones de cámara, conferencias, sesiones de análisis, actividades de tiempo libre, etc.

Las fechas de los encuentros tratarán de situarse en periodos que favorezcan la continuidad de actividades que el Conservatorio viene realizando en las que participa la Orquesta o la Banda como son: Concierto de Navidad, Concierto de fin de curso, intercambios con otros Conservatorios, Conciertos didácticos,...

En el caso de encuentros que supongan un importante desembolso económico para las familias, el Centro podrá determinar, para casos puntuales, la forma de compensar dicha actividad.

Profesorado

El director de la agrupación durante los encuentros será un profesional acreditado que decidirá el equipo directivo, oída la CCP. El CPM se hará cargo de los costes extras de su contratación como si se tratará de un curso puntual de especialización musical y nunca tratando de reducir carga lectiva del profesorado del Centro.

Su elección vendrá determinada por su disposición a colaborar en:

- Coordinación y suministro de material a los profesores especialistas durante el curso.
- Suministro de instrumentistas de la misma franja de edad, en el caso de que fueran necesarios, para completar las plantillas del repertorio escogido.
- Implicación en el proyecto a medio y largo plazo.

Además, participarán en los encuentros profesores del claustro especialistas en cada sección, que dispondrán horario para tal fin, reforzando así las horas lectivas necesarias para impartir la asignatura de orquesta/banda:

Para la orquesta:

- Violines y violas
- Violonchelos y contrabajos

- Sección de viento/percusión de la orquesta

Para la Banda:

- Viento madera: flauta, oboe
- Viento madera: clarinete, saxofón y fagot
- Viento metal/percusión: trompa, trompeta, trombón y percusión.

El profesor asistente será el responsable de la evaluación de los alumnos a su cargo y se encargará de facilitarles las partituras desde principio de curso, proporcionar digitaciones, arcos o cualquier tipo de información técnica específica sobre su ejecución, así como aclarar cualquier duda que pudiera surgir a los alumnos durante su franja horaria de tutoría. Durante los encuentros trabajarán con su correspondiente sección (ensayos parciales) y acompañarán a los alumnos durante todo el encuentro, resolviendo dudas puntuales y guiándoles en aspectos técnicos específicos. Además, participarán en los conciertos en lo referente a cuestiones logísticas como la preparación del escenario, traslado de instrumentos, vigilancia de los alumnos, etc.

En el horario individual, el profesor especialista de cada sección firmará su horario con una hora semanal y se incluirá una nota en el que se especifique que dicha hora se impartirá en los días y horarios que se determinen para cada encuentro. El profesor no deberá recuperar las horas de su especialidad que coincidan con las horas del encuentro.

El Departamento de Música de Cámara y Agrupaciones Instrumentales determinará la forma en la que un alumno debe recuperar la asignatura en caso de no asistir o no participar adecuadamente a los encuentros.

El profesor responsable de cada una de las secciones también lo será de la sección similar que se forme en la asignatura de Música de Cámara/Agrupaciones instrumentales, según disponibilidad horaria.

Las fechas de realización de los encuentros tratarán de ser lo menos molestas para el normal desarrollo del resto de asignaturas. De todas formas, será prioritaria la asistencia a los encuentros frente a clases individuales o grupales que pudieran solaparse con el encuentro. El profesor de estas clases, deberá contemplar en su secuenciación del trabajo la coincidencia de alguna hora lectiva con los Encuentros.

Los tutores de las diferentes especialidades, deberán supervisar el trabajo del alumno con el repertorio de Orquesta o Banda.

En función de la disponibilidad horaria, se podrán destinar horario de refuerzo para el trabajo individual o grupal con alumnos de la orquesta/banda.

3. ASIGNATURA DE MÚSICA DE CÁMARA

Debido a criterios pedagógicos, se agrupará a los alumnos de primeros cursos de EE.PP. de especialidades orquestales en grandes agrupaciones de cámara que se impartirán coincidiendo en el mismo horario semanal:

- Violines y violas.
- Violonchelos y contrabajos.
- Saxofones, clarinetes y fagot
- Flautas, oboes.
- Trompetas, trompas, trombones
- percusión.

Estos grupos tendrán una triple función a lo largo del curso académico:

- 1.- Trabajar técnica conjunta de *ensemble*.
- 2.- Trabajar repertorio propio de la agrupación camerística (original y/o arreglos).
- 3.- Realizar ensayos parciales de las asignaturas de orquesta y banda.

Las programaciones se coordinarán desde el Departamento de Música de Cámara y Agrupaciones Instrumentales de acuerdo a las necesidades específicas de cada sección.

4. CONCLUSIONES VALORATIVAS: CONCLUSIÓN SINTÉTICA

La Orquesta y la Banda deben ser un nexo de colaboración coordinada con otros proyectos que el Conservatorio impulsa.

- Todo este proyecto tiene como principal sentido el dotar de una educación con la mayor calidad posible a los alumnos del Conservatorio.
- Se persigue utilizar los recursos humanos y financieros que el Conservatorio dispone de la forma más eficiente posible para lograr la práctica totalidad de los objetivos marcados por el currículo.
- Se pretende dar a las agrupaciones instrumentales la importancia y relevancia que merecen, dotándolas de un rango de representación del centro de la que todos nos podamos sentir orgullosos e identificados.
- El entorno socioeconómico actual y futuro aconseja que, con el objetivo de garantizar su viabilidad futura, el Conservatorio se erija en imprescindible dentro de la sociedad del Bajo Aragón Histórico.
- Se pretende que la Orquesta y la Banda, como agrupaciones principales del centro, se conviertan en unos de los símbolos principales de identificación de la sociedad con la educación que el centro ofrece.
- Por último, se pretende que estas grandes agrupaciones sean un nexo de colaboración coordinada con otras actividades en las que el Conservatorio participa directa o indirectamente.

Ejemplo de ello son los convenios con la empresa promotora de eventos musicales “*Mentoring Music Matters!*”, con la Funcación Quílez-LListerri o con la Asociación Cabriante, con las que se colabora para poder ofertar actividades musicales que no ofrece el Conservatorio directamente, como mentorización de los alumnos, organización de clases magistrales, encuentros de orquesta y/o banda, concursos u otros conciertos.

En definitiva, este proyecto es un ejemplo de optimización de los recursos materiales y humanos invertidos, consiguiendo con los mismos recursos que años anteriores, la consecución de la práctica totalidad de los objetivos que el currículo propone.

ANEXO I

ORQUESTA/BANDA (Decreto 58/2007, de 24 mayo)

INTRODUCCIÓN

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales tiene forzosamente un marcado carácter individual. De ahí que el currículo deba albergar asignaturas que trasciendan esta componente unipersonal de la práctica musical e introduzcan elementos colectivos. La práctica instrumental resulta así entendida no sólo como la adquisición de una compleja técnica y la progresiva formación de unos criterios musicales propios, sino también como una herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas.

La educación musical no puede ni debe perseguir como única meta la formación de solistas instrumentales «stricto sensu»; su principal misión debe ser ofrecer a la sociedad los músicos que ésta necesita para poder canalizar aquellas actividades que demanda la comunidad. En este sentido, a partir del S. XIX, la orquesta se ha convertido, por su extenso repertorio y por su vasto potencial comunicador, en el vehículo de expresión musical por antonomasia. El elevado número de instrumentistas que la integra provoca, en consecuencia, que un porcentaje muy alto de los estudiantes de aquellos instrumentos susceptibles de entrara formar parte de la orquesta (cuerda, viento y percusión, fundamentalmente) tengan en ésta su destino profesional más frecuente y, a menudo, único.

La práctica indistinta de orquesta o banda, o, en su caso, el conjunto que corresponda, tiene por finalidad facilitar la participación, a través de distintas formaciones, de todo el alumnado. Se procura así una organización más flexible de la enseñanza al mismo tiempo que se permite que determinados instrumentos con dificultades de integración tengan el marco oportuno para la práctica instrumental colectiva. Así pues, la participación en las agrupaciones ya sean instrumentales o corales, supone y garantiza la presencia activa de los alumnos y de las alumnas en una de las actividades que implican mayor proyección del centro en la sociedad.

La práctica, tanto de la orquesta como de la banda, constituye una materia necesaria para la formación musical y su lógica consecuencia debe ser la inclusión en el currículo de las enseñanzas profesionales de música de dos asignaturas, Orquesta y Banda, y su presencia viene justificada en un doble sentido. Por un lado, porque ofrecerá a los instrumentistas la experiencia y los conocimientos necesarios relativos al funcionamiento, las reglas y la convivencia características de la interpretación de estas agrupaciones. Por otro, porque actuará positivamente sobre todos aquellos instrumentos cuyo nivel les capacite especialmente para tocar en una agrupación. Evitará, en suma, que consideren la vida profesional de estos músicos como una opción de segunda fila, acrecentará su decantación hacia el inicio de una determinada opción profesional y facilitará su ingreso y su adaptación psicológica en un cuerpo social reducido, pero con unas reglas muy definidas y no siempre cómodas o fáciles de cumplir.

Al igual que la música de cámara –una asignatura que persigue objetivos de una naturaleza similar–, la orquesta, la banda o el conjunto servirán para sacar al alumnado de un repertorio casi siempre caracterizado por sus dificultades técnicas y por la desigualdad con respecto al instrumento encargado de acompañarlo (a menudo el piano) e introducirlo en un mundo nuevo, más igualitario y de naturaleza más rica y variopinta. Así, los géneros musicales dejarán de ser solamente la sonata, el concierto o las piezas de virtuosismo, con lo cual el alumno y la alumna podrán adentrarse en otras como la sinfonía, el oratorio, el poema sinfónico o incluso la ópera. En el caso de instrumentos con una literatura escasa o con partituras de muy desigual valía musical, estas agrupaciones suponen la posibilidad de adentrarse en las composiciones más relevantes de la historia de la música occidental en igualdad de condiciones con respecto a instrumentos más «hegemónicos» (violín, flauta o trompa, por ejemplo), con todo lo que ello implica de enriquecimiento en la formación musical del alumnado. La convivencia con instrumentos de naturaleza y técnicas muy diversas, en fin, proporcionará también al alumno y a la alumna una visión mucho más amplia del hecho musical y enriquecerá su conocimiento de los timbres (tanto individual como colectivamente considerados) y de las diversas peculiaridades organológicas.

Las dificultades técnicas o el mero lucimiento del solista darán paso a un repertorio que alberga muchas de las mejores páginas de la música occidental y a un complejo entramado de interrelaciones instrumentales en las que el alumno y la alumna se sentirán protagonistas destacados.

El hecho de que sean varios los instrumentistas encargados de tocar una sola voz o parte no tiene por qué empañar un ápice este protagonismo, que por el hecho de ser colectivo no debe implicar una disminución del perfil desempeñado por cada uno de los integrantes de la agrupación.

Ésta es una suma de individualidades aunadas por la mente rectora del Director o Directora, que ha de saber extraer lo mejor de aquéllas, que en ningún caso deben aspirar a perderse en el anonimato, como tampoco sobresalir por encima de sus compañeros o compañeras. La unidad de criterio y la igualdad de la ejecución han de ser por ello las principales metas a alcanzar.

La orquesta, la banda y los conjuntos que se formen deben fomentar también las relaciones humanas entre los alumnos y las alumnas, acostumbrados casi siempre a una práctica individualista y solitaria de sus instrumentos.

Deben incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal en aras a conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc.

El respeto a todas las indicaciones del Director o de la Directora fomentará una actitud de disciplina y provocará la necesidad de memorizar las mismas para que el trabajo realizado a lo largo de los ensayos dé sus frutos en el concierto.

En éste, el alumno o la alumna podrán experimentar una sensación muy diferente, ya que serán conscientes de que en la práctica de grupo la responsabilidad es compartida. Todo ello redundará, a fin de cuentas, en la introducción de esa componente de pluralidad que el alumno y la alumna deben sentir como un elemento básico de su formación al entrar en las enseñanzas profesionales, en el que, parafraseando a Goethe, los conocimientos adquiridos deben permitirle convertir la práctica instrumental en el seno de las agrupaciones en «una conversación entre muchas personas razonables».

OBJETIVOS

La enseñanza de estas asignaturas en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las capacidades siguientes:

- 1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
- 2. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.*
- 3. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.*
- 4. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.*
- 5. Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones melódicas, formales, estéticas y estilísticas a través del trabajo del Director o de la Directora y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.*
- 6. Interpretar obras de diferentes épocas y estilos representativas de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del Director o de la Directora.*
- 7. Desarrollar la memoria en la interpretación de las obras del repertorio de Orquesta/Banda.*
- 8. Leer a primera vista con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.*
- 9. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento en aquellas formaciones y repertorio que lo permitan.*
- 10. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina de trabajo.*
- 11. Responsabilizarse del papel en el grupo respetando las normas de actuación.*
- 12. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.*
- 13. Valorar la práctica en grupo como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental y como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.*

CONTENIDOS

1. *Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. Desarrollo de la práctica en grupo, adoptando actitudes como el espíritu de superación, la perseverancia, la responsabilidad, la colaboración y la valoración del silencio, la atención y la concentración como marco de la interpretación.*
2. *Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.*
3. *Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.*
4. *Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras correspondientes a cada nivel en parte o en su totalidad.*
5. *Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos para la correcta interpretación de obras del repertorio.*
6. *Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.*
7. *Práctica de la afinación previa a partir del “La” del oboe.*
8. *Trabajo por secciones.*
9. *Desarrollo de la igualdad en ataques entre todas las secciones.*
10. *Práctica y desarrollo de la respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo, fraseo, agógica y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada unidad sonora y una correcta interpretación musical.*
11. *Práctica de los gestos anacrúsicos propios de cada principal de sección o atril, así como las indicaciones propias del concertino y del Director o de la Directora.*
12. *Interpretación de las obras del repertorio orquestal de diferentes épocas y estilos.*
13. *Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.*
14. *Entrenamiento de la memoria de acuerdo a las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de pasajes, los pases de hoja y la necesidad de atención al Director o a la Directora, aplicando progresivamente herramientas y técnicas para el desarrollo de la misma.*
15. *Audiciones comparadas de distintos intérpretes para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico.*
16. *Realización de grabaciones de la práctica instrumental como medio de observación y análisis.*

17. Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.

18. Interpretación en público de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

1. Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.
2. Se responsabiliza del grupo cuando desarrolla las funciones de Director o la Directora.
3. Se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias para una mayor calidad interpretativa.

2. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

1. Se responsabiliza como miembro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en el trabajo gradual de cada obra.
2. Sigue las instrucciones del Director o la Directora.
3. Localiza aciertos y errores y elabora planes para solucionarlos.

3. Interpretar las obras de acuerdo con el análisis formal, estético y estilístico realizado por el Director o la Directora dentro de la sección o agrupación correspondiente.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

1. Identifica y sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical.
2. Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes.
3. Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación.

4. Reconoce y aplica las indicaciones del Director o la Directora, del Concertino y de la afinación previa con el Oboe.

5. Muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados.

4. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos y de alumnas por cada sección de la misma.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

1. Escucha las otras partes unificándose con las afines.

2. Detecta el grado de diferencia en cuanto a dinámica, agógica y fraseo.

3. Ajusta y corrige el desequilibrio rítmico y sonoro.

5. Interpretar de memoria parte del repertorio trabajado de acuerdo a las necesidades del grupo.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

1. Aplica la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje.

2. Recurre a la memoria en los pases de hoja de la partitura.

3. Interpreta de memoria determinados pasajes que exigen la atención hacia otros componentes del grupo.

6. Repentizar obras del repertorio de Orquesta/Banda de pequeña dificultad.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

1. Toca a primera vista con fluidez y comprensión dominando técnicamente su instrumento.

2. Sigue el tempo marcado por el Director o la Directora.

3. Reacciona con precisión a las indicaciones del Director o de la Directora.

4. Alcanza el equilibrio sonoro con el resto de los integrantes de la agrupación.

7. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

Con este criterio se pretende evaluar en qué medida el alumno o la alumna:

1. Identifica y sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical.

2. Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes.

3. Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación.

4. Reconoce y aplica las indicaciones del Director o de la Directora, del Concertino y de la afinación previa con el Oboe.

5. Muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados.